Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

HACE CONSTAR:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.49 del Decreto 1082 del 2015, deja constancia de que verificadas las exigencias establecidas en el estudio previo la persona a vincular es **JHEIDY TATIANA LARROTA MORA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía Número 1.115.722.328 de Arauca, persona idónea para cumplir con el objeto contractual el cual corresponde a **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL OPERATIVO DEL PUNTO DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS UBICADO EN EL KM 1 DE LA VIA ARAUCA- CAÑO LIMON DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"** por tanto, no es necesario obtener varias ofertas previo a la contratación directa.

Dado en Arauca - Arauca, noviembre de 2026.

DIANA PAOLA TORRES FRANCO
Secretaria de Despacho